



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

RESOLUCION N° 240 /2025

POR LA CUAL DESIGNA A LA ING. COMERCIAL FLAVIA LUJAN MARECO SILVERO CON C.I. N.º 3593751, COMO "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO DE OBRAS N.º 05 /2025 "Construcción de fosa de relleno y pozo de monitoreo en el vertedero Municipal " Id: 471152 RESULTADO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 10/2025 REALIZADA BAJO LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Los Cedrales, 07 de julio de 2025.-

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22, a lo que respecta para el seguimiento de contratos, de los diferentes llamados realizados bajo la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, gestionados por la Institución Municipal y,

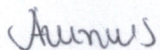
CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

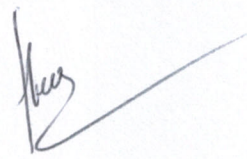
La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: "Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato", **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.-DESIGNAR a la Administradora del Contrato de la Municipalidad de Los Cedrales, para el contrato suscripto resultado de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 realizada bajo la LEY 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas para.


Angela Noelí Sossmeyer Juchum
Secretaria General


Aldo Andres Mareco Samudi
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

"Construcción de fosa de relleno y pozo de monitoreo en el vertedero Municipal " Id: 471152

a la Ing. Comercial:

✓ **Flavia Lujan Mareco Silvero con C.I. N° 3593751.**

Art. 2°: AUTORIZAR: a la persona mencionada en el Art. 1°, para realizar las funciones de "Administradora de Contrato" de la Municipalidad de Los Cedrales para el contrato que se suscribe en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 para **"Construcción de fosa de relleno y pozo de monitoreo en el vertedero Municipal " Id: 471152**

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder con la comunicación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo resuelto. -

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Angela Noeli Sossmeier Juchum
Angela Noeli Sossmeier Juchum
Secretaria General



Aldo Andrés Mareco Samudio
Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal